



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

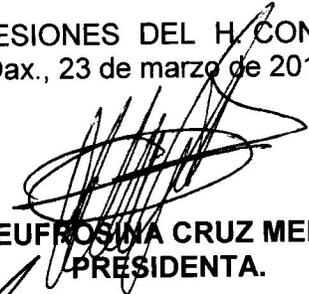
ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número 3, 4, 6, 8, 13 y 14, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Agrarios, por inactividad procesal y falta de materia.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 23 de marzo de 2011.


DIP. EUFROSINA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA.


DIP. ZORY MARYSTEL ZIGA MARTÍNEZ
SECRETARIA.


DIP. ANGELA HERNÁNDEZ SOLIS
SECRETARIA.


DIP. FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
SECRETARIO.